

EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA (MEM)

Las bases en que se fundamenta el funcionamiento del sector eléctrico es la conformación de : un mercado de energía eléctrica, un sistema de establecimiento de precios y un administrador de dicho mercado.

El **Mercado Eléctrico Mayorista** es el punto donde convergen la oferta con la demanda, para definir el precio de la energía como el costo marginal de la última máquina que fue requerida para abastecer a dicha demanda. Se entiende que dicho valor, representa el precio que los compradores están dispuestos a pagar por sus requerimientos de esa energía.

El funcionamiento del **MEM** se sustenta en dos aspectos: la prestación y la recepción del servicio.

En la prestación se reconocen las tres franjas de actividad: producción, transporte y distribución.

La recepción del servicio está representado por los clientes que, de acuerdo a su potencia contratada pueden comprar en forma directa al **MEM** o a las compañías distribuidoras

En la **producción de energía** la generación térmica funciona en libre competencia, es decir los precios menores desplazan a los más altos. La generación hidroeléctrica y nuclear están sometidas a lo que establecen los contratos de concesión. La producción está abierta a todos los que deseen efectuar inversiones de riesgo.

El **transporte** es una actividad definida como “servicio público”. Tiene la obligación de brindar libre acceso a sus redes, para que pueda transitar la energía de generadores a distribuidores y a grandes y medianos usuarios. No puede intervenir en la compra ni en la venta de energía eléctrica. Está relevada de la obligación de expandir la red pero puede participar en nuevas construcciones.

Los recursos para la explotación y la expansión del equipamiento de transporte, provienen de quienes utilizan el servicio: generadores, distribuidores y grandes usuarios.

La **distribución** ha sido definida como “servicio público” y debe cumplir con las obligaciones que le impone un contrato de concesión.

Debe abastecer a toda la demanda en su área de concesión en condiciones de calidad y precio establecidos.

El distribuidor debe asegurarse en forma permanente el abastecimiento de energía, su confiabilidad y su calidad para asegurar también estas condiciones a sus propios clientes.